

ING. DOM Y FECHA	3329 del 21/08/2019
PERMISO DE O.V.P.	Nº 223
FECHA DE EMISIÓN	23/08/2019

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: METROGAS S.A.	Rut:
Dirección: EL REGIDOR Nº 66	Fono: 227832214
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

**Ubicación:**

Calles: EXSCHIAVETTI, ACTUAL MICHEL NASH S/Nº	
Entre Calles: MAESTRA LIDIA TORRES y SANTOS DUMONT	
Fecha Inicio: 18/04/2019.	Fecha Término: 22/04/2019.
Días de Ocupación: 5 Días	

**Descripción del Trabajo:**

REPARACION DE TUBERIA POR FUGA DE GAS.		
Calzada		
Vereda	X	4 M <sup>2</sup>
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	4 M <sup>2</sup>
Total:		8 M <sup>2</sup>

**Valor Derechos Ocupación**

Superficie: 8 M <sup>2</sup> -
Regulariza Cobro por diferencia en cálculo según Ing. DOM Nº 3128/2019, Monto Derechos Municipales: \$ 9.454, Orden de Ingreso Municipal: Nº 29.329.171 del 23/08/2019, Vereda 4 m2 y 4 m2 de Acopio, por 5 días a contar del 18/04/2019 en calle ex Schiavetti actual Michel Nash S/Nº. Ingreso Dom Nº 3329 de fecha 21/08/2019. Permiso Serviu Nº 19/4383 de fecha 31/07/2019.
<b>Nota:</b> Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:** " Debe instalar":  
-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,  
-SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/IRN/jr.-23/08/2019.-  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Depto. Inspección DOM  
- Transparencia (Urbanismo)  
ID.: 1606719